



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria Pampa Grande - Tumbes -
Perú

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 063-2017/UNT-FACSO-D.

Tumbes, 12 de julio de 2017.

VISTO: El expediente N° 2259, del 12 de julio del 2017, correspondiente a la renuncia presentada por la egresada de la Escuela Profesional de Turismo **LOURDES PAOLA SILVA JIMENEZ**, al anteproyecto de tesis que presentó para optar el título profesional de licenciada en Turismo, con la denominación de "**POTENCIAL TURISTICO PARA LA PRÁCTICA DEL AVITURISMO EN LA BAHIA DE PUERTO PIZARRO**"; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente **LOURDES PAOLA SILVA JIMENEZ**, fundamenta su renuncia, manifestando que por mejor convenir a su interés personal, ha desistido de la ejecución del proyecto denominado "**POTENCIAL TURISTICO PARA LA PRÁCTICA DEL AVITURISMO EN LA BAHIA DE PUERTO PIZARRO**";

Que por lo expuesto y teniendo en cuenta que la renuncia constituye la dejación voluntaria de una actividad o acción, deviene procedente la aceptación de la renuncia presentada por la mencionada bachiller, al proyecto señalado líneas arriba;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente sobre la aceptación de la indicada renuncia, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

En uso de las atribuciones que son inherentes al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y con cargo a dar cuenta al Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia presentada por la estudiante de la Escuela Profesional de Turismo, **LOURDES PAOLA SILVA JIMENEZ**, al anteproyecto de tesis titulado "**POTENCIAL TURISTICO PARA LA PRÁCTICA DEL AVITURISMO EN LA BAHIA DE PUERTO PIZARRO**", lo que se dispone, en razón de lo señalado en la parte considerativa.




RESOLUCIÓN N° 063 -2017/UNTUMBES-FACSO-D.

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR sin efecto la Resolución Decanal N°225-2014/UNT-FACSO-CA, emitida el 31 de diciembre del 2014, en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales, el doce de julio del dos mil diecisiete.

REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

- C. c.
- RECTOR - VRACAD - FACSO - OGCDA
- DDT - DET - REG.TEC - HIST.ACAD
- Interesado
- Archivo
- AIV/D.
- WJCL/Sec. Acad.
- RMO

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Mg. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADEMICA

